



FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

REG. DOC. N° 043521054
REG. EXP. N° 005821458E

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 009-2021-F.F.

Trujillo, 10 de Mayo de 2021

Visto el Expediente N° 071521125E-2021/UNT, OFICIO N° 2039-2021-S.E.FFB., el Director (e) del Programa de Segunda Especialidad de Farmacia y Bioquímica, Dr. **JOSE GILBERTO, GAVIDIA VALENCIA**; hace llegar la Renuncia al Cargo de Director de Segunda Especialidad de Farmacia y Bioquímica; por motivos de salud.

CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2020-F.F **SE ENCARGA**, al Dr. **JOSE GILBERTO GAVIDIA VALENCIA**; las funciones correspondiente a la Dirección del Programa de la Segunda Especialidad de Farmacia y Bioquímica, a partir de la fecha 02 de Julio de 2020 hasta la elección del Titular con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Que, mediante Oficio N° 039-2021-S.E.FFB., el Dr. **JOSE GILBERTO GAVIDIA VALENCIA**; **manifiesta que por motivos de salud** no podrá desempeñarse como Director del Programa de Segunda Especialidad de Farmacia y Bioquímica, por lo que hace llegar su renuncia, al cargo antes mencionado. Asimismo, expresa su agradecimiento por la confianza a su persona, deseándole muchos éxitos en su gestión.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 07 de Mayo de 2021 se acordó por Unanimidad aceptar la RENUNCIA del Dr. **JOSE GILBERTO GAVIDIA VALENCIA** y **ENCARGAR** a la Dra. **CARMEN ISOLINA AYALA JARA**; Profesor Principal Dedicación Exclusiva, para que desempeñe las funciones, de Director del Programa de Segunda Especialidad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo a fin de garantizar el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas, a partir del 10 de Mayo de 2021, hasta la elección del Titular.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Decano, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40° del Estatuto Institucional Vigente (Ley 30220).



FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

R. C.F. N° 009-2021-F.F.

SE RESUELVE:

1. **ACEPTAR**, La Renuncia del Dr. **JOSE GILBERTO, GAVIDIA VALENCIA**; como Director del Programa de la Segunda Especialidad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.
2. **EXPRESAR** el agradecimiento Institucional al Dr. **JOSE GILBERTO GAVIDIA VALENCIA**, por su importante servicio en la Dirección del Programa de Segunda especialidad de Farmacia y Bioquímica.
3. **ENCARGAR**, a la **Dra. CARMEN ISOLINA, AYALA JARA**; Profesor Principal D.E. la Dirección del Programa de Segunda Especialidad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo. a partir del día 10 de Mayo de 2021, hasta la elección del Titular, de conformidad con los argumentos esgrimidos.
4. **ELEVAR** la Resolución de Decanato al despacho Rectoral para su ratificación correspondiente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE




Dr. WILLIAM ANTONIO SAGASTEGUI GUARNIZ
DECANO(e)




Mg. MARIA VIRGINIA GONZALEZ BLAS
SECRETARIA ACADEMICA(e)

DISTRIBUCIÓN:

- INTERESADOS
- RECTORADO
- VICERRECTORADO ACADEMICO
- VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
- OFICINA GENERAL DE REGISTRO TÉCNICO
- DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
- DEPARTAMENTOS ACADEMICOS
- ARCHIVO